

# **BASES LEGALES**

## **1. OBJETIVO**

El objetivo de este concurso es promocionar las marcas comerciales "DANGER HILL" y "ProyectoChapa", y generar nuevos seguidores de la página "ProyectoChapa" en la red social Facebook.

## **2.- AMBITO DEL CONCURSO**

El concurso se realizará en todo el territorio nacional y estará destinado a las personas mayores de edad.

## **3.- DURACIÓN DEL CONCURSO**

El concurso se desarrollará desde las 10.00 AM del 15/02/2012, hasta las 10:00 AM del 22/02/2012, ambos inclusive.

## **4.- MECANISMO DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en el sorteo, es necesario que los usuarios se hagan fans de la página "PROYECTOCHAPA" en Facebook, y publiquen, a través de la aplicación creada para ello, un comentario explicando qué temas de su último trabajo te gustaría escuchar en todo momento.

## **5. PREMIO**

El premio objeto de la promoción los LP "Words from the deep down" y "Life In The Bowlfish" en una edición firmada por NINETTE & THE GOLDFISH y 2 chapas exclusivas.

## **6.- CONDICIONES DEL CONCURSO**

- La simple participación en esta Promoción supone la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, "DANGER HILL" y "PROYECTOCHAPA" quedarán liberadas del cumplimiento de obligación alguna en relación con este concurso hacia dicho participante.
- "DANGER HILL" y "PROYECTOCHAPA" se reservan el derecho a no aceptar la participación (no pudiendo resultar por tanto, agraciado) de los participantes que se encuentren en una de las siguientes circunstancias:
  - En el caso de que el participante se encuentre en situación de impago, fraude o litigio con la marca DANGER HILL.
  - En cualquier otro caso en el que "DANGER HILL" y "PROYECTOCHAPA", puedan interceptar que el participante está realizando un uso fraudulento del sorteo promocional.

### **Tampoco podrán participar en el sorteo, ni por tanto, resultar agraciados:**

- Los empleados de "DANGER HILL" o "PROYECTOCHAPA".
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en el sorteo.
- Los familiares directos y cónyuges de las personas incluidas en los puntos anteriores.
- Los menores de edad, que precisarán autorización de sus representantes legales.
- La adjudicación del premio es personal e intransferible para el participante. En ningún caso el premio será canjeable por su valor económico.
- La aceptación del premio por el ganador es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra los organizadores por tal motivo.
- Para la aceptación del premio es necesario que el ganador facilite sus datos personales (Nombre y apellidos, dirección y DNI), en aras a poder proceder al envío del premio.
- En caso de no poder establecer un ganador del sorteo, por imposibilidad de contacto con el ganador o los reservas, el mismo será declarado desierto.
- "PROYECTOCHAPA" y "DANGER HILL", como organizadores de este concurso, se reservan el derecho a modificar las condiciones del presente sorteo, incluida la fecha del mismo, pudiendo incluso anularlo antes de la fecha de cierre del concurso, siempre que hubiere causa justificada, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases y/o condiciones, o en su caso, la anulación definitiva mediante publicidad suficiente a través de la página web de PROYECTOCHAPA, DANGER HILL o de redes sociales.
- Se perderá el derecho a recibir el premio en caso de que se manipule o se realice un uso fraudulento del sistema de votación establecido en las presentes Bases. En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

## **7. SORTEO**

A cada participante que cumpla con los requisitos mencionados, se le asignará un número, permitiéndose únicamente un comentario por usuario. "DANGER HILL" y "PROYECTOCHAPA", se reservan el derecho de

admisión, pudiendo por tanto rechazar aquellos comentario que puedan contener elementos ilícitos, ofensivos, racistas, pornográficos, violentos, denigratorios, y en general, contrario a la ley, la moral y el orden público.

El sorteo se realizará el día 22 de febrero de 2012 a las 11:00 horas actuando como jurado NINETTE & THE GOLDFISH y pudiendo resultar exclusivamente un solo ganador de entre todos los participantes.

## **8. COMUNICACIÓN DEL SORTEO**

Tanto la realización del presente sorteo como su promoción y el nombre del ganador, se comunicarán a través de la página web PROYECTOCHAPA.COM, el perfil de PROYECTOCHAPA en Facebook, el perfil de DANGER HILL en Facebook, el perfil de @proyecto-chapa en Twitter y el perfil de @Dangerhill en Twitter. En caso de no lograr contactar con el ganador en el plazo de una (1) semana desde la finalización del sorteo, se procederá a contactar con un reserva y así sucesivamente hasta llegar al límite de dos (2) reservas establecidos en las presentes bases del sorteo. En caso de no poder establecer un ganador del sorteo por imposibilidad de contacto con el ganador o los reservas, el mismo será declarado desierto.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

“DANGER HILL” y “PROYECTOCHAPA” declaran, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos de los participantes del sorteo NO serán incorporados a un fichero y sin que tengan ninguna finalidad comercial.

Por su parte, “PROYECTOCHAPA” declara que los datos de los participantes del sorteo “NINETTE & THE GOLDFISH” no serán incorporados a un ningún fichero de datos. una vez finalizada la promoción será eliminado. el fichero tiene la única finalidad de servir como registro de todos los participantes en el sorteo y permitir contactar con el ganador.

## **10.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD**

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno la promoción, ni está asociado a ella. DANGER HILL, NINETTE & THE GOLDFISH, Facebook y Twitter son marcas registradas. su logo e imagen de marca son propiedad de sus respectivos autor.

“DANGER HILL” y “PROYECTOCHAPA” no tienen ninguna responsabilidad, respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer a cada ganador en el disfrute del premio, que es exclusiva decisión personal de cada ganador, quién asume los riesgos de dicho disfrute, exonerando y dejando totalmente indemnes a ambas compañías. tampoco tendrán ningún tipo de responsabilidad, si por cualquier circunstancia técnica o de cualquier tipo, el disfrute del premio tiene que posponerse o no puede realizarse en el término señalado en las bases. DANGER HILL y PROYECTOCHAPA, no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos. de esta manera, no serán responsables de las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las páginas web involucradas en el presente sorteo, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.

DANGER HILL & PROYECTOCHAPA  
FEBRERO 2012